



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS OFERTAS

**Procedimiento:** Licitación pública mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria

**Asunto:** Sustitución de los propietarios del inmueble situado en C/ Castillo 18 mediante venta forzosa  
Día y hora de la reunión: 10/05/2017. 12:00 Horas

**Lugar de celebración:** Salón de sesiones Ayuntamiento de Armuña de Almanzora

**Asistentes:** José Berruezo Padilla, (Presidente) María Francisca Castaño Cruz (Secretaria- Interventora de la Corporación), Amalia Carmona Lorente, Maria de los Remedios Herrerías Resina, Diego Soler de Haro, Rosa Salazar Villegas, que actuarán como Vocales, y Luisa Hernandez Cañabate, (Secretaria de la Mesa)

**Ausentes:** María Luisa Guerrero Galo (Vocal)

**Documento firmado por:** Presidente, vocales, secretaria

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 10 de mayo de 2017 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación de la venta forzosa del inmueble, declarado en ruina, sito en la c/ Castillo, nº 18 de esta localidad formada por José Berruezo Padilla, que actuará como Presidente, María Francisca Castaño Cruz (Secretaria- Interventora de la Corporación), Amalia Carmona Lorente, Maria de los Remedios Herrerías Resina, Diego Soler de Haro, Rosa Salazar Villegas, que actuarán como Vocales, y por último Luisa Hernandez Cañabate, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y el nombre de los licitadores. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa o general para participar en la licitación pública

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

1. Antonio Domene Carmona
2. Pedro de la Cova.



La Mesa de Contratación rechaza las siguientes:

Ninguna

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas.

La Mesa de Contratación ha observado defectos materiales en la documentación presentada en el sobre A por parte de D. Antonio Domene Carmona, por lo que se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles para que el licitador subsane lo siguiente:

2.- Acreditación de la solvencia técnica y profesional para llevar cabo la ejecución de la propuesta mediante una relación de las promociones o edificaciones finalizadas en los últimos tres años o mediante una declaración designando el personal técnico responsable que se destinará a la ejecución del contrato.

Seguidamente, el Presidente ordena que se proceda a la apertura de los sobres "B" denominado "Proposición Técnico – Económica", y que debe contener la siguiente documentación:

1.- Memoria justificativa donde se indique el número de viviendas previstas, su posible sometimiento a algún régimen de protección pública y acreditación de la solución adoptada para su posterior ejecución o demolición

2.- Modelo de proposición técnico – económica del Anexo II

El resultado de la apertura de los Sobres «B» es el siguiente:

1. Antonio Domene Carmona. **Oferta económica: 6.013,13 €**

2. Pedro de la Cova. **Oferta económica: 6.101,90 €**

Ninguno de los dos licitadores proponen reducción de plazos para presentar la solicitud completa de licencia de obras respecto del plazo máximo de dos meses indicado en la base 14.2 del pliego, ni reducción del plazo para la ejecución de obras respecto al que se indica en la correspondiente licencia de obras.

Tampoco queda suficientemente acreditado, a la vista de las solicitudes presentadas por los licitadores, la finalidad concreta prevista, que viene regulada en la letra a) de la Base 10ª donde se enumeran los criterios de adjudicación, ya que claramente, ninguno de los dos licitadores va a destinar la construcción a realizar a la promoción de viviendas, pero no queda constancia de si la construcción va a ser destinada a vivienda propia, por lo que la mesa acuerda requerir a ambos licitadores la aclaración de este punto.

A la vista del número 2 de la Base décima "Mejor propuesta técnica", al no quedar suficientemente acreditado el criterio de valoración del mismo, la mesa acuerda pedir informe técnico al respecto.



En cuando al sobre "C" denominado "Proposición de pago en especie a los propietarios del inmueble situado en calle Castillo, 18", es opcional, y ninguno de los licitadores lo presenta, de lo que queda constancia en la Mesa.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:00 horas a la espera de la presentación por los licitadores de la documentación requerida por la mesa, así como los informes técnicos solicitados, lo que servirá para la adjudicación definitiva. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe. En Armuña de Almanzora, a diez de mayo de dos mil diecisiete.

NOMBRE	DNI	FIRMA
José Berruezo Padilla, Presidente	<del>27.241083-K</del>	<del>[Firma]</del>
Amalia Carmona Lorente. Vocal	45119272-X	[Firma]
Maria de los Remedios Herrerías Resina. Vocal	75.226.056W	[Firma]
Maria Francisca Castaño Cruz. Vocal	24.173941-K	<del>M<sup>a</sup> Francisca Castaño Cruz</del>
Diego Soler de Haro. Vocal	<del>27.522.462-H</del>	<del>[Firma]</del>
Rosa Salazar Villegas. Vocal	27510.045-K	[Firma]
Luisa Hernandez Cañabate. Secretaria de la Mesa	14255312 G	[Firma]